Telvent Energía S. A. - Sucursal Ecuador

Estados financieros al 31 de diciembre de 2015 junto con el informe de los auditores independientes.

Telvent Energía S. A. - Sucursal Ecuador

Estados financieros al 31 de diciembre de 2015 junto con el informe de los auditores independientes

Contenido

Informe de los auditores independientes
Estados Financieros
Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados Integrales
Estado de Cambios en la inversión de la casa matriz
Estado de Flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

Building a better working world

Ernst & Young Ecuador E&Y Cia. Ltda.
Andalucía y Cordero Ed. Cyede
Piso 3
P.O. Box: 17-17-835
Quito - Ecuador

Phone: +593 2 255 5553
ey.com

Informe de los auditores independientes

A **Telvent Energia S.A.- Sucursal Ecuador**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Telvent Energía S. A. - Sucursal Ecuador** (una sucursal de Telvent Energía S. A. de España, que a su vez tiene como Casa Matriz a Schneider Electric S. A. una compañía domiciliada en Francia), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en la inversión de la casa matriz y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros

La gerencia de la Sucursal es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros que no contengan distorsiones importantes debidas a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Sucursal, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sucursal. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Building a better working world

Informe de los auditores independientes (continuación)

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo primero presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Telvent Energía S. A. - Sucursal Ecuador** al 31 de diciembre de 2015, y los resultados de sus operaciones, los cambios en la inversión de la casa matriz y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Ernst & Young.
RNAE No. 462

Marco I. Panchi G.
RNCPA No. 17-1629

Quito, Ecuador
11 de mayo de 2016

Telvent Energia S. A. - Sucursal Ecuador

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2015

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Notas	2015	2014
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo en bancos	7	5,408,551	6,457,296
Deudores comerciales	8	5,804,362	2,899,459
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	9 (a.1)	479,303	-
Impuestos por cobrar	10 (a)	817,952	228,366
Otras cuentas por cobrar		528	30
Total activos corrientes		**12,510,696**	**9,585,151**
Activos no corrientes:			
Equipo de computación, neto		-	-
Activos por impuestos diferidos	14 (c)	37,720	51,469
Total activos no corrientes		**37,720**	**51,469**
Total activos		**12,548,416**	**9,636,620**

Diego Santoliva
Apoderado General

Verónica Monroy
Contadora General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Telvent Energía S. A. - Sucursal Ecuador

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2015

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Notas	2015	2014
Pasivos e inversión de la casa matriz			
Pasivos corrientes:			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	11	6,296,725	1,639,260
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	9 (a.2)	4,361,448	5,392,997
Impuestos por pagar	10 (b)	887,672	303,409
Beneficios a empleados	12	15,021	34,452
Ingresos diferidos	15	369,814	1,146,041
Total pasivos corrientes		**11,930,680**	**8,516,159**
Pasivos no corrientes:			
Beneficios a empleados	13	8,784	4,398
Total pasivos no corrientes		8,784	4,398
Total pasivos		**11,939,464**	**8,520,557**
Inversión de la casa matriz:			
Capital asignado		30,000	30,000
Resultados acumulados		578,952	1,086,063
Total inversión de la casa matriz	16	608,952	1,116,063
Total pasivos e inversión de la casa matriz		**12,548,416**	**9,636,620**

Diego Santoliva
Apoderado General

Verónica Monroy
Contadora General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Telvent Energía S. A. - Sucursal Ecuador

Estado de resultados integrales

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015
Expresado en Dólares de E.U.A.

	Notas	2015	2014
Ingresos de actividades ordinarias	17	8,513,255	6,816,850
Costo de operación	18	(8,483,520)	(6,407,357)
Utilidad bruta		29,735	409,493
Gastos operativos:			
Gastos administrativos y generales	19	(36,205)	(52,381)
Utilidad en operación		**(6,470)**	**357,112**
Gastos financieros	20	(24,854)	(171,912)
Ganancia por diferencial cambiario		293,876	99,372
Ingresos financieros		-	1,778
Otros ingresos		-	51,626
Utilidad antes de impuesto a la renta		262,552	337,976
Impuesto a la renta	14	(768,580)	(212,651)
(Pérdida) utilidad neta del año		(506,028)	125,325
Resultados integrales del año, neto de impuestos		**(506,028)**	**125,325**

Diego Santoliva
Apoderado General

Verónica Monroy
Contadora General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Telvent Energía S. A. - Sucursal Ecuador

Estado de cambios en la inversión de la casa matriz

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015

Expresado en Dólares de E.U.A.

		Resultados acumulados			
	Capital asignado	Ajustes de primera adopción	Utilidades acumulada	Subtotal	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2013	30,000	1,290	959,448	960,738	990,738
Más:					
Utilidad neta del año	-	-	125,325	125,325	125,325
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**30,000**	**1,290**	**1,084,773**	**1,086,063**	**1,116,063**
Menos:					
Ajustes a periodos anteriores	-	-	(1,083)	(1,083)	(1,083)
Pérdida neta del año	-	-	(506,028)	(506,028)	(506,028)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	**30,000**	**1,290**	**577,662**	**578,952**	**608,952**

Diego Santoliva
Apoderado General

Verónica Monroy
Contadora General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Telvent Energía S. A. - Sucursal Ecuador

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015

Expresados en Dólares de E.U.A.

	2015	2014
Flujos de efectivo netos de actividades de operación:		
Utilidad antes de impuesto a la renta	262,554	337,976
Ajustes para conciliar la utilidad antes de impuesto a la renta con el efectivo neto provisto por actividades de operación-		
Depreciaciones	-	289
Beneficios a empleados a largo plazo	4,386	(70)
Variación en capital de trabajo		
Variación de activos – (aumento) disminución		
Deudores comerciales	(2,904,904)	(1,202,492)
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	(479,302)	38,608
Impuestos por cobrar	(589,586)	(143,615)
Otras cuentas por cobrar	(497)	212
Inventarios	-	189,008
Variación de pasivos – aumento (disminución)		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	4,657,466	(242,886)
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(1,031,549)	(2,530,006)
Impuestos por pagar	584,263	(84,039)
Beneficios a empleados	(20,519)	(10,667)
Ingresos diferidos	(776,227)	(663,794)
	(293,915)	(4,311,475)
Impuesto a la renta pagado	(754,660)	(139,438)
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación	(1,048,745)	(4,450,913)
Disminución neto del efectivo en caja y bancos	(1,048,745)	(4,450,913)
Efectivo en caja y bancos:		
Saldo al inicio	6,457,296	10,908,209
Saldo al final	**5,408,551**	**6,457,296**

Diego Santoliva
Apoderado General

Verónica Monroy
Contadora General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Telvent Energía S. A. - Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015
Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES

Mediante Resolución No.07-G-DIC-0002782 del 27 de abril de 2007, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, la Intendencia de Compañías de Guayaquil autoriza y protocoliza el permiso para operar en el Ecuador a Telvent Energía S. A. – Sucursal Ecuador. El objeto social de la Sucursal consiste en la fabricación, instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad. Estos servicios incluyen la venta de bienes y servicios, instalación, montaje y mantenimiento de sistemas de control y supervisión de procesos industriales principalmente dentro de los campos de electricidad, agua potable y petróleo-gas. La casa matriz de la Sucursal es Telvent Energía S. A. de España, la cual a su vez es parte de Schneider Electric S. A. de Francia.

Los estados financieros de la Sucursal por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, fueron aprobados y autorizados por la Administración para su emisión el 6 de mayo 2016. Dichos estados serán sujetos a la aprobación de la Casa Matriz de la cual no se esperan cambios.

La dirección registrada de la sucursal es Av. San Jorge 314 y tercera Oeste, Ciudadela Kennedy, Guayaquil – Ecuador.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitida por el Consejo de Normas Internaciones de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2015.

Base de medición-

Los estados financieros de la Sucursal han sido preparados en base al costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sucursal con excepción de los beneficios a empleados a largo plazo que son valorizados en base a métodos actuariales. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal en el Ecuador y moneda funcional de presentación de la Sucursal.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la Sucursal ha adoptado las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para los periodos que se inician en o después del 1 de enero de 2015, según se describe a continuación:

- Beneficios a los empleados – Planes de beneficios definidos: Aportaciones de empleados – Modificaciones a la NIC 19.
- Pagos basados en acciones – Definición de la condición de irrevocabilidad – Modificaciones a la NIIF 2.

- Combinaciones de negocios – Contabilización de una contraprestación contingente - Modificaciones a la NIIF 3.
- Segmentos de operación – Agregación de segmentos de operación. Conciliación del total de activos de los segmentos y el total de activos de la entidad – Modificaciones a la NIIF 8.
- Propiedades, planta y equipo y Activos Intangibles (Método de revaluación: revaluación proporcional de la depreciación - amortización acumulada) – Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38.
- Información a revelar sobre partes relacionadas – Personal gerencial clave - Modificaciones a la NIC 24.
- Combinaciones de negocios – Formación de acuerdos conjuntos - Modificaciones a la NIIF 3.
- Medición del valor razonable – Aplicación a activos y pasivos financieros con posiciones compensadas – Modificaciones a la NIIF 13.
- Propiedades de inversión - Interrelación con la NIIF 3 Combinaciones de negocios - Modificaciones a la NIC 40 Inversiones inmobiliarias.

Debido a la estructura de la Sucursal y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la Sucursal.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

a) Efectivo en bancos-

El rubro de efectivo en bancos se registra al costo y no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor.

b) Instrumentos financieros-

Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial-

Los activos financieros se clasifican al momento del reconocimiento inicial como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros que se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

Medición posterior-

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación, tal como se detalla a continuación:

i) Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen a los activos mantenidos para negociar y los activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano. Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican

como mantenidos para negociar, salvo que se designen como instrumentos de cobertura eficaces, según se los define en la NIC 39.

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado de situación financiera por su valor razonable, y los cambios netos en dicho valor razonable son reconocidos como costos financieros (cambios netos negativos en el valor razonable) o ingresos financieros (cambios netos positivos en el valor razonable) en el estado de resultados.

La Sucursal no cuenta con activos financieros al valor razonable con cambios en resultados al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

ii) Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar, corresponden a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero en el estado de resultados. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como costos financieros en el caso de los préstamos y como costos de ventas u otros gastos operativos en el caso de las cuentas por cobrar.

La Sucursal mantiene en esta categoría: efectivo en caja y bancos, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

iii) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables se clasifican como mantenidos hasta su vencimiento cuando la Sucursal tiene la intención y capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Después de su reconocimiento inicial, la Sucursal mide las inversiones mantenidas hasta su vencimiento al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados integrales. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como costos financieros.

La Sucursal no cuenta con inversiones mantenidas hasta el vencimiento al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

iv) Activos financieros disponibles para la venta

Las inversiones financieras disponibles para la venta incluyen títulos de patrimonio y títulos de deuda. Las inversiones en los títulos de deuda en esta categoría son aquellas que se espera mantener por un tiempo indefinido, pero que se podrían vender ante una necesidad de liquidez o ante cambios en las condiciones del mercado.

Después de la medición inicial, los activos financieros disponibles para la venta se miden posteriormente por su valor razonable, y las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen en el otro resultado integral en la reserva por activos financieros clasificados como disponibles para la venta hasta que la inversión se da de baja. En ese momento, la ganancia o pérdida acumulada se reconoce como una ganancia operativa o se considera como un deterioro del valor de la inversión, momento en el cual la pérdida acumulada se reclasifica de la reserva por activos financieros clasificados como disponibles para la venta al estado de resultados como costos financieros, y se elimina la reserva respectiva. Los intereses ganados por los activos financieros disponibles para la venta se calculan utilizando el método de la tasa de interés efectiva y se reconocen como ingresos financieros en el estado de resultados integrales.

La Sucursal evalúa periódicamente si su capacidad e intención de vender sus activos financieros disponibles para la venta en un futuro cercano, siguen siendo apropiadas. Cuando la Sucursal no puede negociar estos activos financieros debido a la existencia de mercados inactivos, y, por lo tanto cambia significativamente su intención de venderlos en un futuro cercano, la Sucursal puede optar por reclasificarlos, pero solamente en circunstancias excepcionales, si es que la gerencia tiene la capacidad y la intención de negociarlos en un futuro cercano o hasta el vencimiento.

En el caso de un activo financiero reclasificado fuera de la categoría de disponible para la venta, el valor razonable que es el importe en libros a la fecha de la reclasificación se transforma en su nuevo costo amortizado, y cualquier ganancia o pérdida previa relacionada con ese activo que se haya reconocido en el patrimonio, se amortiza en los resultados a lo largo del período restante de la inversión utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento también se amortiza a lo largo del período restante del activo, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Si posteriormente se determina que el activo registra un deterioro de su valor, el importe registrado en el patrimonio se reclasifica entonces al estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sucursal no cuenta con activos financieros disponibles para la venta.

Baja de activos financieros-

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se han transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, la Sucursal evalúa si ha retenido, y en qué

medida los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Cuando la Sucursal no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni tampoco ha transferido el control del mismo, la Sucursal continúa reconociendo contablemente el activo transferido en la medida de su implicación continuada sobre el mismo. En ese caso, la Sucursal también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de manera tal que reflejen los derechos y obligaciones que la Sucursal haya retenido.

Deterioro del valor de los activos financieros-
Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Sucursal evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un deterioro del valor existe si uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el evento que causa la pérdida) tienen impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, y ese impacto negativo puede estimarse de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, tales como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Deterioro de activos financieros contabilizados al costo amortizado-
Para los activos financieros contabilizados por su costo amortizado, la Sucursal primero evalúa si existe alguna evidencia objetiva de deterioro del valor para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no resulten individualmente significativos. Si la Sucursal determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significatividad, incluirá ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evaluará de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no se incluyen en la evaluación de deterioro del valor efectuada de manera colectiva.

El importe de cualquier pérdida por deterioro del valor identificada se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluidas las pérdidas de crédito futuras esperadas que aún no se hayan incurrido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión por desvalorización y la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados (registrados como ingresos financieros en el estado de resultados) se siguen devengando sobre el importe en libros reducido, aplicando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor. Los préstamos y la provisión por desvalorización correspondiente, se

dan de baja cuando no existen expectativas realistas de un recupero futuro y todas las garantías que sobre ellos pudieran existir se efectivizaron o transfirieron a la Sucursal. Si, en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión por desvalorización. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, el recupero se acredita como costos financieros en el estado de resultados.

Deterioro de activos financieros disponibles para la venta-

Para los activos financieros disponibles para la venta, al cierre de cada período sobre el que se informa, la Sucursal evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que una inversión o grupo de inversiones se encuentran deteriorados en su valor. Para las inversiones en títulos de patrimonio clasificadas como disponibles para la venta, la evidencia objetiva debe incluir un descenso significativo o prolongado del valor razonable de la inversión por debajo de su costo. El concepto de "significativo" se deberá evaluar respecto del costo original de la inversión y el concepto de "prolongado" se deberá evaluar respecto del período en el que el valor razonable haya estado por debajo del costo original. Cuando exista evidencia de un deterioro del valor, la pérdida acumulada, medida como la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida previamente en el estado de resultados, se elimina del otro resultado integral y se reconoce en el estado de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor de las inversiones en títulos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta no se revierten a través de los resultados. Los aumentos en el valor razonable después de haberse reconocido un deterioro, se reconocen directamente en el otro resultado integral.

Para las inversiones en títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el deterioro del valor se evalúa sobre la base de los mismos criterios que para los activos financieros contabilizados por su costo amortizado. Sin embargo, el importe registrado por deterioro es la pérdida acumulada medida como la diferencia entre el costo amortizado y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro de esa inversión reconocida anteriormente en el estado de resultados.

Los intereses ganados futuros se siguen devengando sobre la base del importe en libros reducido del activo, aplicando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro. Los intereses ganados se registran como ingresos financieros en el estado de resultados. Si en un ejercicio posterior, el valor razonable de un título de deuda aumenta, y el aumento se puede relacionar objetivamente con un evento que ocurre después de haberse reconocido la pérdida por deterioro en el estado de resultados, la pérdida por deterioro se revierte a través del estado de resultados integrales.

Pasivos financieros-

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados por su costo amortizado se registran netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

La Sucursal mantiene en esta categoría las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a entidades relacionadas.

Medición posterior-
La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación, tal como se detalla a continuación:

i) Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados
Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se contraen con el propósito de negociarlos en un futuro cercano. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados tomados por la Sucursal y que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura eficaces según lo define la NIC 39. Los derivados implícitos separados también se clasifican como mantenidos para negociar, salvo que se designen como instrumentos de cobertura eficaces.

Las ganancias o pérdidas por pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el estado de resultados integrales.

Los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados se designan como tales a la fecha de su reconocimiento inicial únicamente si se cumplen los criterios definidos en la NIC 39. La Sucursal no ha designado pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

ii) Préstamos y cuentas por pagar
Después del reconocimiento inicial, las deudas y préstamos que devengan interés se miden posteriormente por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en los resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costos financieros en el estado de resultados integrales.

Baja de pasivos financieros-
Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados integrales.

Compensación de instrumentos financieros-
Los activos financieros y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, (i) si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos; y (ii) si existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Valor razonable de los instrumentos financieros-
La Sucursal mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Sucursal utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrito a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Sucursal determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte. Asimismo, la gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Sucursal ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

c) Equipos de computación-

Los equipos de computación son medidos al costo de adquisición, menos depreciación acumulada y pérdida por deterioro cuando esta última corresponda.

El costo inicial de los equipos de computación comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación y, en el caso de activos que califiquen, el costo de financiamiento. El precio de compra es el importe total pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación entregada para adquirir el activo. Dicho costo también incluye el desembolso relacionado con una mejora sustancial y el costo incurrido en reemplazar partes de los equipos de computación, siempre y cuando se cumplan con los criterios de reconocimiento, castigándose el valor en libros del componente que se reemplaza. Los costos de reparación y mantenimiento rutinarios son reconocidos como gastos según se incurren.

Los equipos de computación se deprecian en forma lineal, a lo largo de su vida útil, la que se expresa en años, se ha establecido una vida útil de 5 años.

La vida útil y el método de depreciación seleccionados son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de equipos de computación.

Una partida de equipos de computación es retirada al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro del activo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados en el año en que se retira el activo.

d) Cuentas por pagar y provisiones

Los pasivos corresponden a obligaciones existentes a la fecha del balance, surgidos como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

Las provisiones son reconocidas cuando la Sucursal tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados.

e) Beneficios a empleados-

Corto plazo:

Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doces meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios, se reconocerán como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que se han de pagar por tales servicios. Se consideran retribuciones de corto plazo: sueldos y salarios y contribuciones a la seguridad social, permisos remunerados, incentivos y otras retribuciones no monetarias como: alimentación, movilización y la disposición de bienes o servicios subvencionados o gratuitos.

Como parte de los beneficios de corto plazo se incluye la participación a trabajadores, que se registra en los resultados del año como parte de los gastos de personal y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

Largo plazo:

La Sucursal mantiene beneficios por concepto de jubilación patronal, definidos por las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para obligaciones por beneficios post empleo, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes. El efecto, positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registra directamente en resultados.

f) Reconocimiento de ingresos-

Contratos de precio fijo – figura contractual (avance de obra)-

La Sucursal opera principalmente con contratos de precio fijo y contractual, si el resultado de este tipo de contrato se puede medir con fiabilidad, los ingresos ordinarios asociados a dicho contrato se reconocen considerando el grado de realización (avance de obra) de contrato en ejecución al cierre del ejercicio.

El ingreso ordinario de un contrato de construcción, puede ser estimado con fiabilidad cuando:

a) el total del ingreso por el contrato puede ser medido con fiabilidad;
b) es probable que los beneficios económicos derivados del contrato fluyan a la Sucursal;
c) los costos de terminación y el grado de realización del contrato pueden ser medidos con fiabilidad, y
d) los costos atribuibles al contrato pueden ser plenamente identificables y medidos con fiabilidad para que puedan ser comparados con estimaciones de años anteriores.

Al aplicar el método de porcentaje de terminación, los ingresos reconocidos corresponden al total de los ingresos estipulados en el contrato multiplicado por la tasa de terminación real calculado, sobre los costos incurridos hasta la fecha de corte y los costos estimados de terminación.

Ingresos Contractuales.- Corresponde al importe inicial del ingreso acordado en el contrato y las variaciones en el trabajo contratado, así como reclamaciones o incentivos en la medida que sea probable que resulte un ingreso y que pueda ser valorado con fiabilidad.

Los contratos mantenidos por la Sucursal son generalmente acordados para la prestación de servicios específicos y únicos señalados en cada contrato, por tanto los contratos son tratados como un solo componente y producto final a ser entregado al cliente conforme los plazos establecidos por este.

Venta de servicios-

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la capacitación, soporte y mantenimiento de los sistemas de control y supervisión de procesos industriales se reconocen cuando se haya procedido a la contraprestación de los servicios de forma mensual o en periodos específicos estipulados en órdenes de ejecución de corto plazo emitidas por el cliente de acuerdo a las condiciones estipuladas en los contratos respectivos.

Dentro de una orden de pedido también se puede incluir como parte del ingreso por realizar, los procedentes de la instalación y puesta en marcha de los bienes, en cuyo caso el reconocimiento de los ingresos se realiza una vez que se haya procedido a la contraprestación de los servicios especificados en las órdenes de pedido, y se haya procedido finalmente a la entrega del bien.

Ingreso diferido-

Corresponde a valores facturados por parte de la Sucursal relacionados con la contraprestación del servicio, estos valores se devengan conforme el grado de cumplimiento y entrega de los servicios por parte de la Sucursal.

g) Reconocimiento de costos y gastos-

Costos del Contrato

Los costos del contrato incluyen los costos que se relacionan directa y específicamente con el contrato y costos atribuibles a la actividad de contratación en general y pueden ser imputados al contrato. Los costos que se relacionan directamente con un contrato específico incluyen: costos de sitio de trabajo, los costos de los materiales utilizados en la instalación, los costos de diseño y asistencia técnica que estén directamente relacionados con el contrato, costos de desplazamiento.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

h) Impuestos-

Impuesto a la renta corriente

Los activos y pasivos por impuesto a la renta corriente son medidos al monto que se estima recuperar de o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas del impuesto a la renta y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada año.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones del impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta para los períodos futuros es reconocido usando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas tributarias amortizables, en la medida en que sea probable la disponibilidad de la utilidad tributaria futura contra las cuales imputar esos créditos fiscales o pérdidas tributarias amortizables.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha del estado de situación financiera y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para permitir que se utilice la totalidad o una parte de dichos activos. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha del estado de situación financiera y se reconocen en la medida en que se torne probable que la utilidad tributaria futura permita recuperar dichos activos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

El impuesto diferido relacionado con las partidas reconocidas fuera del estado financiero se reconoce fuera de éste. Las partidas de impuesto diferido se reconocen en correlación con la transacción subyacente, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos corrientes contra los pasivos impositivos corrientes, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta al impuesto y la misma autoridad tributaria.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;

- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

i) Transacciones en moneda extranjera-

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha de liquidación de las operaciones o del estado de resultados, reconociendo las ganancias o pérdidas que se generan en el estado de resultados.

Los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera se registran en la moneda funcional al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

j) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes-

La Sucursal presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la Sucursal:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Sucursal:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

k) Eventos posteriores-

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que provean información adicional sobre la estimación financiera de la Sucursal a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en nota a los estados financieros.

4. USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de la Sucursal requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

La preparación de los estados financieros incluye los siguientes criterios y/o estimaciones significativos utilizados por la gerencia:

- Vida útil de los equipos de computación

  Los equipos de computación se deprecian en base al método de línea recta en función a los términos de vigencia de los contratos de construcción celebrados por la Sucursal. En aquellos casos en los que se pueda determinar que la vida útil de los activos debiera disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida. Las estimaciones se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos.

- Reconocimiento de ingresos

  Cuando un contrato se considera como un contrato de construcción por avance de obra, los ingresos se registran de acuerdo con el método de porcentaje de terminación. El método de porcentaje de terminación se realiza en referencia al grado de avance de los proyectos, determinado con base en el porcentaje del total de los costos incurridos a la fecha frente a los costos estimados totales a incurrir por el contrato.

- Los contratos de construcción por avance de obra

  El porcentaje de terminación y los ingresos a reconocer se determinan sobre la base de estimaciones. En consecuencia, la Sucursal mantiene un presupuesto financiero y un sistema de información que soporta estas estimaciones. En particular, la Sucursal revisa periódicamente las estimaciones de ingresos ordinarios y los costos del contrato así como el progreso del contrato a fin de determinar el ingreso por avance de obra.

- Impuestos

  Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones tributarias complejas, a los cambios en las normas tributarias y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado gravable futuro. Dada la naturaleza y la complejidad de los acuerdos contractuales existentes, las diferencias que surjan entre los resultados reales y las suposiciones efectuadas, o por las modificaciones futuras de tales suposiciones, podrían requerir ajustes futuros a los ingresos y gastos impositivos ya registrados. La Sucursal calcula provisiones, sobre la base de estimaciones razonables, para las posibles

consecuencias derivadas de las inspecciones realizadas por parte de la autoridad tributaria. El importe de esas provisiones se basa en varios factores, tales como la experiencia en inspecciones tributarias anteriores de existir, y en las diferentes interpretaciones acerca de las regulaciones tributarias realizadas por la Sucursal y sus asesores. Diferencias de interpretación pueden surgir en una gran variedad de cuestiones, dependiendo de las circunstancias y condiciones existentes en el lugar de domicilio de la Sucursal.

Debido a que la Sucursal considera remota la probabilidad de litigios de carácter tributario y posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se ha reconocido ningún pasivo contingente relacionado con impuestos.

- Impuestos diferidos
  La Sucursal evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos basándose en estimaciones de resultados futuros. Dicha recuperabilidad depende en última instancia de la capacidad de la Sucursal para generar beneficios imponibles a lo largo del período en el que son deducibles los activos por impuestos diferidos. En el análisis se toma en consideración el calendario previsto de reversión de pasivos por impuestos diferidos, así como las estimaciones de beneficios tributables, sobre la base de proyecciones internas que son actualizadas para reflejar las tendencias más recientes.

  La determinación de la adecuada clasificación de las partidas tributarias depende de varios factores, incluida la estimación del momento y realización de los activos por impuestos diferidos y del momento esperado de los pagos por impuestos. Los flujos reales de cobros y pagos por impuesto sobre beneficios podrían diferir de las estimaciones realizadas por la Sucursal, como consecuencia de cambios en la legislación fiscal, o de transacciones futuras no previstas que pudieran afectar a los saldos tributarios. La Sucursal cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aun cuando la Sucursal considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes y conservadoras, pueden surgir discrepancias con los organismos de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

- Beneficios a empleados a largo plazo
  El valor presente de las obligaciones por jubilación patronal, depende de un número de factores que se determinan sobre bases actuariales usando varios supuestos. Los supuestos usados al determinar el costo neto por beneficios incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en estos supuestos tendrá impacto en el valor en libros de la obligación por tales beneficios.

  La Sucursal ha contratado los servicios de un perito independiente, para determinar en conjunto, la mejor tasa de descuento al final de cada año, y establecer el valor presente de flujos de efectivo estimados que se prevé, se requieren para cancelar las obligaciones por tales beneficios.

  Para la determinación de la tasa de descuento, el perito considera las tasas de interés de bonos emitidos por el gobierno ecuatoriano.

- Provisiones-
  Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del periodo, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

5. CAMBIOS EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

A continuación se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas, pero con vigencia posterior al ejercicio económico que comienzan al 1 de enero de 2015. En este sentido, la Sucursal tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIIF 14 Cuentas de diferimientos de actividades reguladas	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 11 Acuerdos conjuntos - Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas	1 de enero de 2016
Enmienda a las NIC 16 y NIC 38 Propiedades, planta y equipo y Activos intangibles - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 16 y la NIC 41 Propiedades, planta y equipo y Agricultura: Plantas productoras	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 27 Estados financieros separados - Método de la participación	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 10 y NIC 28: Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o joint venture	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 5: Activos mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas no corrientes	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 7: Instrumentos Financieros – Revelaciones: Contratos de mantenimiento, aplicabilidad de las enmiendas de la NIIF 7 a estados financieros condensados interinos	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 19: Beneficios a empleados	1 de enero de 2016
Enmienda la NIC 34: Reporte financiero interino	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 1: Iniciativa de revelación	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28 Entidades de inversión: Aplicando la excepción de consolidación	1 de enero de 2016
NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes	1 de enero de 2018
NIIF 9 Instrumentos financieros	1 de enero de 2018

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se conformaban de la siguiente manera:

	2015	2014
Activos financieros medidos al costo amortizado		
Efectivo en bancos	5,408,551	6,457,296
Deudores comerciales	306,862	2,567,238
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	479,303	-
Otras cuentas por cobrar	528	30
Total activos financieros	**6,195,244**	**9,024,564**
Pasivos financieros medidos al costo amortizado		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	6,296,725	1,639,260
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	4,361,448	5,392,997
Total pasivos financieros	**10,658,173**	**7,032,257**

7. EFECTIVO EN BANCOS

Al 31 de diciembre de 2015 el efectivo en bancos se formaba por depósitos en cuentas corrientes en dólares de los Estados Unidos de América, mantenidas en entidades financieras locales. Al 31 de diciembre de 2014 se mantenía además de entidades financieras locales una cuenta corriente en una entidad financiera del exterior.

8. DEUDORES COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el rubro de deudores comerciales se formaba de la siguiente manera:

	2015	2014
Provisión de ingresos (1)	5,497,500	332,221
Clientes	306,862	2,567,238
	5,804,362	**2,899,459**

(1) Corresponde a la provisión de servicios no facturados reconocidos en función al porcentaje de avance de obra de los proyectos efectuados por la Sucursal.

9. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

Las operaciones entre la Sucursal y sus entidades relacionadas, forman parte de las transacciones habituales de la Sucursal considerando su objeto y condiciones.

(a) Saldos y transacciones con entidades relacionadas

(a.1) Al 31 de diciembre de 2015, las cuentas por cobrar a entidades relacionadas se formaba de la siguiente manera:

Sociedad	Naturaleza de la transacción	País	Origen de la transacción	2015
Schneider Electric S.A	Local	Ecuador	Comercial (Venta de bienes)	479,303
				479,303

(a.2) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las cuentas por pagar a entidades relacionadas se formaba de la siguiente manera:

Sociedad	Naturaleza de la transacción	País	Origen de la transacción	2015	2014
Telvent Energía	Casa Matriz	España	Importaciones de bienes y servicios	4,353,877	5,317,684
Schneider Electric S.A	Local	Ecuador	Comercial (Compra de bienes)	7,571	75,313
				4,361,448	**5,392,997**

(a.3) Durante los años 2015 y 2014, se han efectuado las siguientes transacciones de ingreso con

entidades relacionadas:

Sociedad	Naturaleza de la relación	País	Origen de la transacción	2015	2014
Telvent Tráfico y Transporte S.A.	Local	Ecuador	Comercial (Prestación de servicios de asesoría)	-	30,759
Schneider Electric S.A.	Local	Ecuador	Comercial (Venta de bienes y prestación de servicios)	464,305	21,576

(a.4) Durante los años 2015 y 2014, se han efectuado las siguientes transacciones de costos y gastos con entidades relacionadas:

Sociedad	Naturaleza de la relación	País	Origen de la transacción	2015	2014
Telvent Energía S.A. (1)	Casa Matriz	España	Comercial (Prestación de servicios de asesoría e importaciones)	5,195,440	4,542,033
Schneider Electric	Local	Ecuador	Comercial	139,128	104,236

(1) Corresponde a bienes importados y servicios adquiridos a su casa matriz, derivados de la suscripción del contrato "De suministro y Prestación de Servicios" suscrito entre Casa Matriz y la Sucursal. Este contrato estipula el alcance de los servicios y adquisición de bienes que Casa Matriz brindara a la Sucursal entro los cuales están los siguientes:

a. Fabricación de equipos (selección de proveedores, diseño de equipos, entre otros)

b. Ingeniería y desarrollo de Software (generación de planos, especificaciones, documentación de instalación, pruebas y puesta en funcionamiento)

(b) Administración y alta dirección-

Los miembros de la administración y demás personas que asumen la gestión de la Sucursal, así como los accionistas que la representan, no han participado en transacciones no habituales y/o relevantes.

(c) Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave-

La gerencia clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier miembro (sea o no ejecutivo) del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente de la entidad. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no se han efectuado gastos por este concepto en la Sucursal, ya que el personal a cargo de estas funciones en la Sucursal labora para Casa Matriz.

10. IMPUESTOS POR COBRAR Y POR PAGAR

a) Impuestos por cobrar-

Constituyen crédito tributario generado por retenciones en la fuente de Impuesto al Valor Agregado pagado en adquisición de bienes y servicios realizados por la Sucursal y que es compensado con el Impuesto al Valor Agregado generado en ventas.

b) Impuestos por pagar-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los impuestos por pagar se formaban de la siguiente manera:

	2015	2014
Impuesto a la salida de divisas (1)	171,453	229,483
Impuesto a la renta por pagar (Véase nota 14(b))	713,452	71,254
Retenciones en la fuente IVA	1,325	1,400
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	1,442	1,272
	887,672	**303,409**

(1) Corresponde a impuesto a la salida de divisas producto de las cuentas por pagar a proveedores del exterior al cierre del año 2015 y 2014.

11. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

		2015	2014
Anticipo de clientes	(1)	6,231,858	1,563,949
Acreedores comerciales		64,630	73,879
Otras		237	1,432
		6,296,725	**1,639,260**

(1) Constituyen anticipos entregados por entidades públicas de acuerdo a lo estipulado en los contratos suscritos durante los años 2015 y 2014 (Véase nota 17). Estos valores se devengan conforme la emisión de las facturas emitidas por la Sucursal y aceptadas por el cliente.

12. BENEFICIOS A EMPLEADOS

a) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los beneficios a empleados se formaban de la siguiente manera:

	2015	2014
Participación de trabajadores	10,173	29,783
IESS por pagar	3,362	3,057
Décimo tercer sueldo	711	793
Décimo cuarto sueldo	590	567
Fondos de reserva	185	252
	15,021	**34,452**

b) Durante los años 2015 y 2014, el movimiento de beneficios a empleados fue como sigue:

Año 2015

	Saldo 31.12.2014	Provisión	Pagos	Saldo 31.12.2015
Participación de trabajadores	29,783	46,333	(65,943)	10,173
IESS por pagar	3,057	41,064	(40,759)	3,362
Décimo tercer sueldo	793	9,975	(10,057)	711
Décimo cuarto sueldo	567	1,563	(1,540)	590
Fondos de reserva	252	2,356	(2,423)	185
	34,452	**101,291**	**(120,722)**	**15,021**

Año 2014

	Saldo 31.12.2013	Provisión	Pagos	Saldo 31.12.2014
Participación de trabajadores	40,693	59,642	(70,552)	29,783
IESS por pagar	3,314	41,163	(41,420)	3,057
Décimo tercer sueldo	528	9,672	(9,407)	793
Décimo cuarto sueldo	398	1,445	(1,276)	567
Fondos de reserva	186	2,309	(2,243)	252
	45,119	**114,231**	**(124,898)**	**34,452**

13. BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, los beneficios a empleados a largo plazo se formaban de la siguiente manera:

		2015	2014
Jubilación patronal	(a)	6,353	4,398
Desahucio	(b)	2,431	-
		8,784	**4,398**

Las hipótesis actuariales utilizadas para los cálculos son las siguientes:

	2015	2014
Tasa de descuento	6.31%	6.54%
Tasa esperada de incremento salarial	3.00%	3.00%
Tasa de incremento de pensiones	2.00%	2.50%
Tabla de mortalidad	Tabla IESS 2002	Tabla IESS 2002
Tasa de rotación (promedio)	11.80%	11.80%

El cálculo de las obligaciones a empleados a largo plazo las realiza un actuario externo calificado, usando variables y estimaciones de la Sucursal y de la industria de acuerdo a la metodología del cálculo actuarial.

(a) Reserva para jubilación patronal-

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de la reserva para jubilación patronal cubre el 100% del valor determinado en el estudio actuarial.

La siguiente tabla resume los componentes del gasto de la reserva para jubilación patronal reconocida en el estado de resultados integral y su movimiento durante el año:

	2015	2014
Saldo al inicio	4,398	4,468
Más (menos):		
Costo financiero	288	313
Costo del servicio del periodo	1,697	(384)
Pérdida actuarial reconocida	(30)	1
Saldo al final	**6,353**	**4,398**

Un análisis de sensibilidad para cada supuesto actuarial significativo, que muestra la forma en que la obligación por beneficios definidos habría sido afectada por los cambios en la suposición actuarial relevante que era razonablemente posible al cierre del ejercicio, se muestra a continuación:

Análisis de sensibilidad	**2015**
Tasa de descuento	
Variación OBD (tasa de descuento -0.5%)	889
Impacto % en el OBD (tasa de descuento -0.5%)	14%
Variación OBD (tasa de descuento +0.5%)	(771)
Impacto % OBD (tasa de descuento +0.5%)	(12%)
Incremento Salarial	
Variación OBD (tasa de incremento salarial +0.5%)	915
Impacto % en el ODB (tasa de incremento salarial +0.5%)	14%
Variación OBD (tasa de incremento salarial -0.5%)	(798)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial -0.5%)	(13%)

(b) Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Sucursal tiene un pasivo por desahucio con los empleados y trabajadores que se separen. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral

por desahucio solicitado por el empleador o trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

Al 31 de diciembre de 2014 la política de la Sucursal era pagar únicamente el desahucio a aquellos empleados cuya renuncia se la tramite a través del Ministerio del Trabajo, sin embargo a partir del año 2015 debido a cambios en la legislación vigente se paga este beneficio a todos los empleados, con lo cual al 31 de diciembre de 2015, el saldo de la reserva para desahucio cubre el 100% del valor establecido en el estudio actuarial.

El efecto del registro de la provisión por desahucio en el año 2015 fue registrado como parte de los gastos de administración y ventas en el estado de resultados integrales.

La sensibilidad de las tasas para el año 2015 es como sigue:

Análisis de sensibilidad	**2015**
Tasa de descuento	
Variación OBD (tasa de descuento -0.5%)	343
Impacto % en el OBD (tasa de descuento -0.5%)	14%
Variación OBD (tasa de descuento +0.5%)	(297)
Impacto % OBD (tasa de descuento +0.5%)	(12%)
Incremento Salarial	
Variación OBD (tasa de incremento salarial +0.5%)	353
Impacto % en el ODB (tasa de incremento salarial +0.5%)	15%
Variación OBD (tasa de incremento salarial -0.5%)	(307)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial -0.5%)	(13%)

14. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

a) Un resumen del impuesto a la renta corriente y diferido cargado a resultados es como sigue:

	2015	**2014**
Impuesto a la renta corriente	754,830	139,439
Impuesto a la renta diferido	13,750	73,212
	768,580	**212,651**

b) Impuesto a la renta corriente

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

	2015	2014
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	262,554	337,976
Más (menos)		
Gastos no deducibles (permanentes)	3,223,507	2,924
Gastos no deducibles (temporarios)	-	15
Impuesto a la Salida de Divisas	(58,030)	(106,967)
Costo de ventas no deducible	-	400,247
Jubilación patronal y desahucio	3,014	(383)
Utilidad gravable	3,431,045	633,812
Impuesto a la renta causado	754,830	139,439
(Menos) Retenciones y anticipos del año	(41,378)	(115,197)
Impuesto a la renta por pagar (Véase nota 10(b))	713,452	24,242

c) Impuesto a la renta diferido

El activo por impuesto diferido se formaba de la siguiente manera:

	Estado de situación financiera		Estado de resultados integrales	
	2015	2014	2015	2014
Diferencias temporarias:				
Diferencia en tasas de depreciación	-	2	(2)	2
Provisión para jubilación patronal	-	967	(967)	(16)
Impuesto a la Salida de Divisas	37,720	50,597	(12,877)	(23,422)
Costo de Ventas no deducible	-	-	(1)	(49,679)
Otros	-	(97)	97	(97)
Activo por impuesto diferido	**37,720**	**51,469**	**(13,750)**	**(73,212)**

Una reconciliación entre el gasto por impuesto a la renta y el producto de la utilidad contable multiplicada por la tasa de impuesto al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

	2015	2014
Utilidad antes de la provisión para impuesto a la renta	262,552	337,976
Gasto impuesto a la renta a la tasa impositiva vigente (22%)	57,761	74,355
Gastos no deducibles	710,819	138,296
Gasto impuesto a la renta del año	768,580	212,651
Impuesto a la renta reconocido en resultados	**768,580**	**212,651**

Para la determinación del activo y pasivo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se aplicaron las tasas de impuesto a la renta en base al período fiscal en el que la Sucursal espera recuperar o liquidar las diferencias temporales.

Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta-

i) Situación fiscal-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Sucursal, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

ii) Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Sucursal se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

iii) Tasas del impuesto a la renta-

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que la Sucursal reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

iv) Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el

impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

v) Dividendos en efectivo-

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta:

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la Sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobres dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una Sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

vi) Enajenación de acciones y participaciones

A partir del ejercicio fiscal 2015, se encuentran gravadas con el Impuesto a la Renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o

extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

vii) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

El impuesto a la salida de divisas, grava lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

viii) Reformas tributarias-

El 18 de diciembre de 2015 se promulgó en el Registro Oficial No. 652 la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera, con el fin de establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público-privada, además de incentivar el financiamiento productivo y la inversión extranjera.

Esta Ley se aplica a las asociaciones público-privadas que tienen por objeto la provisión de bienes, obras o servicios por parte del Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. En adición, se realizaron principalmente las siguientes reformas:

- **Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno – LRTI-**
  Se agrega la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores de renta fija y depósitos a plazo fijo mayor a un año para sociedades, efectuadas a partir del año 2016.

  Se incluye la exoneración a las utilidades originadas en la enajenación directa o indirectas de acciones, participaciones y otros derechos de capital obtenidas en transacciones realizadas en bolsas de valores ecuatorianas hasta por una fracción básica desgravada del pago de impuesto a la renta de personas naturales.

  Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el reglamento.

- **Reformas al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno – RALRTI-**
  Mediante Decreto Ejecutivo No. 844 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 647 de fecha 11 de diciembre de 2015 se estableció que no se aplicará el límite del 20% de deducibilidad de los pagos por concepto de regalías, servicios administrativos, servicios técnicos, de consultoría y similares; en caso de operaciones con partes relacionadas locales siempre y cuando les corresponda la misma tarifa impositiva, excepto en el caso de aplicación del beneficio por reinversión de utilidades.

ix) Precios de transferencia

El 29 de mayo de 2015 se publicó en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 511 la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 emitida por la Directora General del Servicio de Rentas Internas (SRI), que contempla principalmente, lo siguiente:

- Se amplía el contenido del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas (AOPR) y del Informe Integral de Precios de Transferencia (IIPT).
- En adelante, el contenido del Informe Integral de Precios de Transferencia (IIPT) se definirá en una ficha técnica que estará disponible en la web del Servicio de Rentas Internas. El Informe Integral de Precios de Transferencia (IIPT) debe adjuntar sus papeles de trabajo en formato digital.
- Incremento en el monto del umbral de transacciones que obligan a la presentación del Informe Integral de Precios de Transferencia (IIPT) al Servicio de Rentas Internas.
- Se reduce el tipo de operaciones que se agregan para la base de cálculo de los umbrales de
- obligatoriedad.
- Se especifican los casos en los cuales las transacciones con partes locales deben ser parte del cálculo de los umbrales.
- Se limita a las comparaciones que incluyan información de varios años.

x) Reformas laborales -

El 20 de abril de 2015 se publicó en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 483 la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, que contempla principalmente, los siguientes cambios:

- Eliminación de tipos de contrato: por tiempo fijo, a prueba, y enganche.
- Las utilidades distribuidas a los trabajadores, no podrán exceder de veinticuatro salarios básicos unificados del trabajador en general. En caso de que el valor de estas supere el monto señalado, el excedente será entregado al régimen de prestaciones solidarias de la Seguridad Social.
- Para efectos de responsabilidades laborales se considerarán empresas vinculadas a las personas naturales, jurídicas, patrimonios autónomos y otras modalidades de asociación previstas en la ley, domiciliadas en el Ecuador, en las que una de ellas participe directamente en el capital de la otra en al menos un porcentaje equivalente al 25% del mismo y serán subsidiariamente responsables, para los fines de las obligaciones contraídas con sus trabajadoras o trabajadores.
- El ministerio rector del trabajo podrá establecer a través de acuerdo ministerial límites a las brechas salariales entre la remuneración máxima de gerentes generales o altos directivos y la remuneración más baja percibida dentro de la respectiva empresa.
- La bonificación por desahucio se pagará de manera obligatoria en todos los casos en los cuales termine la relación laboral.
- Las pensiones mínimas de invalidez, vejez y de incapacidad permanente total o absoluta, se establecerá de acuerdo al tiempo aportado, en proporción al salario básico unificado y de acuerdo a la tabla detallada en la Ley.

xi) Ley Orgánica de incentivos para asociaciones público-privadas y la inversión extranjera-

El 18 de diciembre de 2015 se publicó mediante Suplemento de Registro Oficial 652, la Ley Orgánica de incentivos para asociaciones público-privadas y la inversión extranjera, con el objeto de establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público-privada, además de incentivar el financiamiento productivo y la inversión extranjera.

Algunos de los puntos que se incluyen en esta Ley son:

- Mecanismos de incentivo para la inversión productiva y la atracción de la inversión en general.
- El tratamiento tributario para la participación privada en proyectos de interés público.
- Incentivos específicos para promover en general el financiamiento productivo y la inversión extranjera.
- Remisión de intereses, multas y recargos de las obligaciones patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS: Al respecto se aprobó lo siguiente:

    - Las obligaciones en mora referentes a fondos de reserva, préstamos quirografarios, préstamos prendarios e hipotecarios, no están sujetos a la remisión.
    - La remisión corresponde a intereses, multas y recargos de obligaciones patronales en mora originados en planillas, actos de determinación, liquidaciones, registros, glosas, resoluciones administrativas y títulos de crédito emitidos por el IESS.
    - Para que cualquiera pueda acogerse a esta remisión, deberá obtener la determinación de valores pendientes por obligaciones patronales a través de la página web o por medio de las ventanillas.
    - El IESS implementará un sistema automatizado de pago en el cual se incluirá la remisión a la fecha

Intereses, multas y recargos

- Los intereses de obligaciones patronales que se encuentren en mora, de las que debía cancelarse un interés equivalente al máximo convencional establecido por el Banco Central del Ecuador más 4 puntos, podrán cancelarse en un plazo de 90 días a partir de la publicación de esta Ley, en el 1% de dicho interés generado.
- Si la obligación patronal se cancela entre los 91 y 150 días posteriores a la publicación de la Ley, habrá una remisión del total de los intereses generados del 50%.
- Las multas y recargos dentro de los 90 días a partir de la publicación de la Ley, se cancelarán con una remisión del 100%.
- Si la obligación patronal se cancela entre los 91 y 150 días posteriores a la publicación de la Ley, habrá una exoneración correspondiente al 50%.
- Los empleadores que mantengan convenios de pago respecto de las obligaciones pendientes, siempre y cuando hagan el pago dentro de los plazos establecidos en la Ley, indicados anteriormente, podrán beneficiarse de dicha remisión.
- Las obligaciones patronales impugnadas podrán ser objeto de dicha remisión siempre y cuando los impugnantes retiren de forma definitiva la impugnación y cancelen la totalidad de la deuda.
- La remisión también aplicará a reclamos y recursos administrativos pendientes de resolución u obligaciones impugnadas.
- Los deudores que se acojan a la remisión no podrán interponer impugnación o pago indebido sobre dicha obligación.

No se requerirá trámite judicial alguno, ni se reconocerán pagos por honorarios a Secretarios o Abogados para la remisión determinada en la Ley.

15. INGRESOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los ingresos diferidos se formaban de la siguiente manera:

	2015	2014
Cliente:		
Empresa Electrica Quito	-	1,131,391
Schneider Ecuador S.A.	263,518	-
Proyectos Integrales del Ecuador	1,669	14,650
Petroamazonas	104,627	-
	369,814	**1,146,041**

16. INVERSIÓN DE LA CASA MATRIZ

a) Capital asignado-

El capital asignado a la Sucursal, representa la inversión extranjera directa registrada en una entidad bancaria local. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías del Ecuador como Sucursal de Compañía extranjera.

b) Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera:

De acuerdo con la Resolución No. SC.ICI.CPA IFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías emitida el 9 de septiembre de 2011, el saldo acreedor por 1,290 podrá ser compensando por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

17. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Durante los años 2015 y 2014 los ingresos de actividades ordinarias se formaban de la siguiente manera:

		2015	2014
Empresas Eléctricas de distribución del Ecuador	(a y b)	8,100,179	6,332,974
Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento	(c)	-	318,610
Petroamazonas EP		191,781	94,577
Schneider Electric		171,356	21,576
Proyectos Integrales del Ecuador		49,939	49,113
		8,513,255	**6,816,850**

Los principales contratos son:

a) Contrato para la provisión, construcción, instalación, pruebas sintonización y puesta en funcionamiento de un sistema SCADA de la primera fase para las empresas eléctricas-

La Sucursal se obliga a suministrar e implementar el sistema SCADA/OMS-MWM/DMS, para las empresas eléctricas de distribución del país. El precio del contrato es de 13,588,252.

Durante 2015 y 2014 se ha registrado ingresos por avance de obra 740,101 y 6,252,718 respectivamente.

b) Contrato de suministro e implantación de la segunda fase del sistema SCADA/OMS-MWM/DMS para las empresas de distribución de Ecuador según las Características y Especificaciones técnicas de la primera fase-

El 20 de noviembre de 2014 la Sucursal suscribió el contrato con la Empresa Eléctrica Quito para implantar el sistema en nuevas empresas de distribución eléctrica de Ecuador por un monto de 17,436,246.

Durante 2015 y 2014 se ha registrado ingresos por avance de obra 7,360,596 y 80,256 respectivamente.

c) Contrato de suministro, instalación y puesta en operación del sistema de telemetría y telecontrol para las redes de distribución de agua potable en las parroquias de: San Antonio, Calderón, Amaguaña y Conocoto-

El 22 de noviembre de 2012, la Sucursal suscribió el contrato con la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento EPMAPS para el suministro, instalación y puesta en operación del sistema de telemetría y telecontrol de las redes de distribución de agua potable en las parroquias de San Antonio, Calderón, Amaguaña y Conocoto por un monto de 1,620,296. El 13 de octubre del 2014 se procedió a

realizar la firma del acta única y definitiva de entrega del proyecto, con lo que el proyecto termino de ejecutarse y los ingresos se reconocieron en su totalidad durante el año 2014.

18. COSTO DE OPERACIÓN

Durante los años 2015 y 2014, el costo de operación se formaba de la siguiente manera:

	2015	2014
Costos de operación e ingeniería de proyectos	8,207,858	6,275,500
Mano de obra	176,804	131,857
Servicios técnicos	98,858	-
	8,483,520	**6,407,357**

19. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

Durante los años 2015 y 2014, los gastos administrativos y generales se formaban de la siguiente manera:

	2015	2014
Ofertas	19,562	29,319
Cuotas y contribuciones	7,587	10,748
Otros gastos	8,435	10,711
Servicios básicos	60	658
Gastos bancarios	561	656
Depreciación	-	289
	36,205	**52,381**

20. GASTOS FINANCIEROS

Durante los años 2015 y 2014, los gastos financieros se formaban de la siguiente manera:

	2015	2014
Impuesto a la Salida de Divisas	24,500	171,599
Costo financiero de beneficios a largo plazo	354	313
	24,854	**171,912**

21. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La estrategia de gestión de riesgo de la Sucursal, está orientada a mitigar los efectos de los riesgos de: mercado, crédito y liquidez o financiamiento.

La estructura de gestión del riesgo financiero comprende la identificación, determinación, análisis, cuantificación, medición y control de estos eventos, Es responsabilidad de la Gerencia de la Sucursal la evaluación y gestión constante del riesgo financiero.

a) Cambios tecnológicos

Este riesgo está presente en sociedades que realizan inversiones en investigación y desarrollo de nuevos productos, servicios o métodos, financiadas con recursos propios, sin tener la certeza de que

dichas inversiones puedan generar rentabilidad futura suficiente para repagar la inversión realizada, teniendo como consecuencia la pérdida total o parcial de los recursos invertidos.

Los mecanismos más usuales de mitigación de este riesgo consisten en la diversificación de las inversiones y en la implementación de mecanismos adecuados de control de proyectos que permitan determinar su conveniencia en un momento dado.

La Sucursal no asume este riesgo pues todas las actividades de investigación y desarrollo de nueva tecnología las efectúan compañías relacionadas del exterior.

b) Nivel de actividad económica ecuatoriana

Dado que las operaciones de la Sucursal se ubican en Ecuador, éstas son sensibles y dependientes del nivel de actividad económica que desarrolla el país. En períodos de crecimiento económico y crecimiento de la demanda interna, las operaciones de la Sucursal presentan incrementos por nuevos contratos con el sector público, así como nuevas oportunidades de negocios en propuestas.

c) Objetivos y políticas de administración de riesgo financiero

El riesgo financiero por excelencia es el riesgo de liquidez, que consiste en la posibilidad de sufrir pérdidas patrimoniales como consecuencia de la necesidad de liquidar activos de la Sucursal a un valor inferior al de mercado para poder atender necesidades de liquidez, derivadas de una insuficiente mitigación a través de un manejo adecuado entre las obligaciones financieras de la Sucursal y sus derechos de cobro.

Mitigación de riesgos -

Como parte del manejo total de riesgos, la Sucursal evalúa constantemente los diferentes escenarios e identifica diferentes estrategias para manejar las exposiciones resultantes de cambios en las tasas de interés, moneda extranjera, riesgo de capital y riesgos de crédito.

d) Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado domina varios riesgos que tienen una característica común: la posibilidad de que la Sucursal sufra pérdidas como consecuencia de las variaciones del mercado, derivadas de los activos que ella posee. Así, entre los más comunes se encuentran:

- Riesgo de que las tasas de interés de sus inversiones o deudas sufran variaciones a la baja o al alza, respectivamente.
- Riesgo de que la posición de mercado de la Sucursal se deteriore como consecuencia de la operación propia o de terceros, así como de las condiciones económicas.
- Riesgo de que las monedas distintas a la moneda de operación de la Sucursal sufran variaciones adversas en sus cotizaciones.

Dentro de los mecanismos más usuales de mitigación de estos riesgos se encuentra la diversificación de activos y pasivos, así como la operación con derivados financieros que trasladen el riesgo hacia terceros.

- **Riesgo de tipo de cambio-**
  El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. La exposición de la Sucursal a los tipos de cambio se relaciona principalmente a las actividades operativas de la Sucursal.

  Al 31 de diciembre de 2014 la Sucursal presenta los siguientes saldos en moneda extranjera:

	2014
Efectivo en caja y bancos	303,442
Tipo de cambio en Euros	1.36

e) Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sucursal no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento y reemplazar los fondos cuando sean retirados. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La liquidez se controla a través del calce de los vencimientos de sus activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito y/o manteniendo los excedentes de liquidez, lo cual le permite a la Sucursal desarrollar sus actividades normalmente.

La administración del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento, a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad de liquidar transacciones principalmente de endeudamiento. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sucursal no mantiene instrumentos de deuda financiera con entidades bancarias.

f) Riesgo de gestión de capital-

La Sucursal administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Sucursal es monitoreada usando, entre otras medidas, los ratios establecidos por la gerencia.

Los objetivos de la Sucursal cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que la "inversión de la casa matriz" que se muestra en el estado de situación son:

(i) Salvaguardar la capacidad de la Sucursal para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a la casa matriz y beneficios a los otros participantes; y
(ii) Mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Sucursal.

g) Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no reúna sus obligaciones bajo un instrumento financiero o contrato de cliente, lo que lleva a una pérdida financiera. La Sucursal está expuesta a riesgo crediticio por sus actividades operacionales principalmente por cuentas por cobrar y por sus actividades financieras, incluyendo depósitos con bancos y otros instrumentos financieros.

La calidad crediticia del cliente se evalúa en forma permanente. Los cobros pendientes de los clientes son supervisados. La máxima exposición al riesgo crediticio a la fecha de presentación del informe es el valor de cada clase de activos financieros.

22. RECLASIFICACIONES

Se han efectuado ciertas reclasificaciones en los estados financieros y notas del año 2014 a fin de hacerlas comparables con los saldos presentados al 31 de diciembre de 2015.

23. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero de 2016 y la fecha de emisión de estos estados financieros se produjeron los siguientes eventos que la Sucursal estima no tienen un efecto significativo sobre los estados financieros reportados al 31 de diciembre de 2015:

a. Ley Orgánica para la Promoción del trabajo juvenil, regulación excepcional de la jornada de trabajo, cesantía y seguro de desempleo

El 28 de marzo de 2016 se publicó mediante Suplemento del Registro Oficial N° 720 la Ley Orgánica para la Promoción del trabajo juvenil, regulación excepcional de la jornada de trabajo, cesantía y seguro de desempleo, la misma que presenta una serie de reformas en distintas leyes detalladas a continuación:

Reformas al Código del Trabajo

- Con autorización del Ministerio de Trabajo, en casos excepcionales y previo acuerdo entre el empleador y el trabajador, las empresas podrán reducir la jornada laboral de 40 horas a 30 horas a la semana. La baja de horas no podrá ser mayor a 6 meses, renovables por 6 meses más por una sola ocasión. Esta opción será solo para casos excepcionales. Para lo cual El Ministerio rector del Trabajo exigirá del empleador un plan de austeridad, en el cual podrá incluir que los ingresos de los mandatarios y administradores de la empresa se reduzcan para mantener la medida.

- Se podrá pactar por escrito, de manera excepcional, que se labore más de ocho horas diarias. Las jornadas no podrán superar el máximo de 40 horas semanales ni de 10 horas al día. Las horas que excedan el límite de las 40 horas semanales o 10 al día, se las pagará de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 del Código de Trabajo.

- El trabajador, luego de terminado el periodo de licencia normal para la madre y para el padre, podrá acceder a una licencia opcional y voluntaria sin remuneración hasta por 9 meses adicionales. Para poder cubrir sus gastos en ese periodo de licencia, los padres podrán solicitar el pago de su cesantía.

Reformas a la Ley de Seguridad Social

- Los afiliados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que pierdan su trabajo por causas ajenas a su voluntad podrán solicitar y retirar el saldo de los fondos de cesantía acumulados en su cuenta individual más los fondos que se acumularen en la misma cuenta por efecto de la aportación del 2% personal y su rendimiento para configurar la parte variable del Seguro de Desempleo; o acogerse al Seguro de Desempleo. Quienes opten por el Seguro de Desempleo, éste se pagará por 5 meses comenzando con el 70% de la remuneración promedio de los 12 meses anteriores al despido, hasta llegar al 50% acorde a los porcentajes establecidos la Ley.

Ley de pasantías en el sector empresarial

- La duración de las pasantías será normada por el organismo regulador del Sistema de Educación Superior y no podrá prolongarse sin generar relación de dependencia por más de seis meses. Durante el tiempo de pasantía deberá acordarse la cancelación de un estipendio mensual no menor a un tercio de un salario básico unificado. En todos los casos se afiliará a la Seguridad Social al pasante y la empresa aportará en su totalidad lo correspondiente a la afiliación sobre el equivalente al salario básico unificado vigente.

b. Declaración de estado de excepción a nivel nacional

El 16 de abril de 2016, el Ecuador se vio afectado por un movimiento sísmico de magnitud importante que ha generado impactos considerables sobre la infraestructura y habitantes del país, siendo las zonas más afectadas las provincias de Esmeraldas, Manabí y Guayas; esto originó que el Gobierno Ecuatoriano declare estado de excepción a nivel nacional y en las provincias afectadas estado de emergencia, a través del cual se espera canalizar los recursos financieros, humanos, técnicos y de cualquier otro tipo, los cuales son necesarios para brindar ayuda a las regiones afectadas.

La Sucursal considera que la situación antes indicada no tendrá efectos significativos en sus operaciones, ya que a la presente fecha no han destinado recursos financieros y de apoyo humanitario.